

## ANUNCIO

**ACTA PRIMERA DE LA SESIÓN DE LA COMISION DE SELECCION PARA PUESTO PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL (EMPLEO JOVEN) DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN PARA EL PROGRAMA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO) INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO (AIRE), FINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO .**

En Castillo de Locubín a 06 de octubre de 2020, siendo las 13:00 horas, en la SALA DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL, se reunieron, los miembros de la Comisión Técnica de de Selección de Personal Laboral Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín para selección de una personal para el puesto de personal de limpieza o limpiadores en general dentro del programa de Iniciativas Locales Comunitarias para jóvenes menores de 30 años, según lo establecido en el Decreto-ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (*COVID-19*)., apartado 22.b) artículo 8.1 “La selección de personas a contratar en esta iniciativa se realizará mediante oferta que la entidad beneficiaria deberá presentar ante el Servicio Andaluz de Empleo, con una antelación mínima de diez días a la fecha prevista para la realización de las correspondientes contrataciones, con las siguientes características:

- a) La oferta deberá estar formulada de forma precisa y ajustada a los requerimientos del puesto de trabajo, pudiendo admitirse como criterios de selección los relativos a titulación y a formación, siempre que tengan relación directa con su desempeño, estén justificados en el proyecto y sean coherentes con la resolución de concesión. En el documento de solicitud de oferta se identificará la iniciativa distinguiendo los límites de edad recogidos en el artículo 6.
- b) El Servicio Andaluz de Empleo proporcionará a la entidad beneficiaria dos personas candidatas por cada puesto de trabajo solicitado, si las hubiere, que cumplan los requisitos para ser destinatarias de la iniciativa, el perfil requerido para el puesto y estén disponibles”

**PRESIDENTE:** Manuel Bravo Izquierdo

**VOCALES:** José García García  
María del Pilar Pérez Guzmán

**SECRETARIA:** Iván González González

Código Seguro de Verificación	IV7GQTZNPXR66RJPC74Q44Q64Q	Fecha	08/10/2020 13:55:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GQTZNPXR66RJPC74Q44Q64Q">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GQTZNPXR66RJPC74Q44Q64Q</a>	Página	1/2



Siendo la hora indicada se declaró constituido el Tribunal, de conformidad con el Decreto de Alcaldía 143/2017, con la asistencia de cuatro de sus cinco miembros titulares.

Se presentan a la entrevista, los/as dos candidatos/as enviados/as por el SAE.(Oferta 01-2020-23305)

Se procede a la entrevista y prueba de conocimientos, siendo el resultado final el siguiente:

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>ENTREVISTA/ VALORACION CURRICULAR</b>
1	CANO MONTROYA	MARTA	***5186**	8
2	FLORES FAJARDO	ELISETH	***2620**	6

Se propone a la alcaldía que se proceda a la contratación de la primera candidata seleccionada:

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	CANO MONTROYA	MARTA	***5186**

Se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día de su comienzo, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, el Secretario que certifico.

En Castillo de Locubín a 06 de octubre de 2020

EL SECRETARIO

(Fdo. digitalmente)

Fdo.: Iván González González